

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 14 -2012

Tacna, Distrito Crl. Gregorio Albarracín L. 18 de Enero del 2012

VISTO:

El Expediente No 098-2011 organizado para la celebración del Matrimonio Civil de Don: CHÁVEZ SOTO JAIME JESÚS y Doña: TELLEZ INADO KATHERIN DEL CARMEN.

CONSIDERANDO:

Que, de la documentación presentada en esta Municipalidad Distrital por Don: CHÁVEZ SOTO JAIME JESÚS y Doña: TELLEZ INADO KATHERIN DEL CARMEN y conforme a lo previsto por el Art. 248 y 250 del Código Civil, se ha advertido la inexistencia de impedimento legal para contraer Matrimonio CiviL.

Por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 16 Articulo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de conformidad con el articulo 67 de la Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar expeditos para contraer Matrimonio Civil a Don: CHÁVEZ SOTO JAIME JESÚS y Doña: TELLEZ INADO KATHERIN DEL CARMEN dentro de los cuatro (04) meses siguientes de emitida la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: Delegar la celebración del Matrimonio Civil a la Sr.

Nelly Gloria Macedo de Carpio Registradora (s) del

Departamento de Registro Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Med. Pedro Raul Rospigliosi Maldonado ALCALDE (e)